



RESOLUCIÓN N° 0841-2017-R-UNALM

La Molina, 27 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0734-2016-R-UNALM. de fecha 22 de diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”;

Que, habiendo captación de ingresos; y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, solicitado mediante documentos: Carta N° C-2017-082/XV CEU-OSINERGMIN y Carta N° EPG-574/2017; es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Nueve y 00/100 Soles (S/.249,839.00), los mismos que serán destinados a financiar la atención del pago de planilla para la escuela de Post – Grado en la unidad operativa 04.100.00.00, el pago de planilla para docentes del XV Curso de Extensión Universitaria OSINERGMIN por la unidad operativa 01.100.00.01 y el cierre de la Caja Chica;

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 literal a) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Nueve y 00/100 Soles (S/.249,839.00), de acuerdo al siguiente detalle:

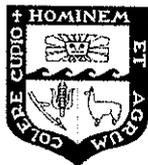
INGRESOS

Fuente. Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso) (en nuevos soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
1.3	Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	11,316
1.3.1	Venta de bienes	11,316
1.3.1.4	Venta de productos industriales	11,316
1.3.1.4.1	Venta de productos industriales	11,316
1.3.1.4.1.2	Productos agroindustriales	11,316





RESOLUCIÓN N° 0841-2017-R-UNALM

La Molina, 27 de diciembre de 2017

-2-

1.3. 2		171,523
1.3. 2 3.		171,523
1.3. 2 3. 1		171,523
1.3. 2 3. 1 9		171,523
1.3. 3	Venta de servicios	67,000
1.3. 3 1.	Servicios Agropecuarios y de minería	22,000
1.3. 3 1. 1	Servicios Agropecuarios	22,000
1.3. 3 1. 1 99	Otros Servicios Agropecuarios	22,000
1.3. 3 9.		45,000
1.3. 3 9. 2		45,000
1.3. 3 9. 2 9		45,000
Total Ingresos		249,839

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518 Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001 Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	:	9002 Acciones Presupuestales que no resultan en productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Post - Grado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	2 Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(En soles)
Gastos Corrientes		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		171,523
Total Gasto Corrientes		171,523
Total Actividad		171,523

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518 Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001 Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	:	9002 Acciones Presupuestales que no resultan en productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5001276 Unidades de Enseñanza y Centro de Producción
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	2 Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(En soles)
Gastos Corrientes		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		45,000
2.3 Bienes y Servicios		33,316
Total Gasto Corrientes		78,316
Total Actividad		78,316

Resumen

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(En soles)
Gastos Corrientes		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		216,523
2.3 Bienes y Servicios		33,316
Total Gasto Corrientes		249,839
Total Actividad		249,839
Total Pliego:		249,839





RESOLUCIÓN N° 0841-2017-R-UNALM

La Molina, 27 de diciembre de 2017

-3-

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.



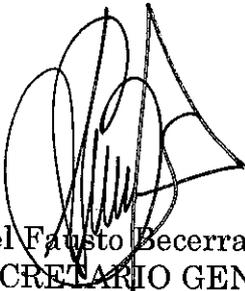
ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

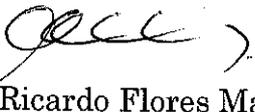


Regístrese, comuníquese y archívese.




Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR